E

n su página web [Accountants World](https://www.accountantsworld.com/accounting-power/trial-balance-financial-statements/?utm_source=DHN&utm_campaign=trialbalance&utm_content=v2&utm_medium=enews) explica: “‎*El sistema de balance de prueba de Accounting Power ofrece:‎ ‎Personalice la pantalla de balance de prueba para que se adapte mejor a la forma en que su empresa realiza el trabajo de equilibrio de prueba‎ ―‎Control total para personalizar los estados financieros exactamente de la manera que usted desea‎ ―‎Opción de tener múltiples saldos de prueba, incluido el saldo de prueba de impuestos‎ ―‎El saldo de prueba se actualiza automáticamente cuando se introducen las transacciones‎ ―‎Las transacciones se pueden ingresar directamente o importar desde sistemas que usan sus clientes, como QuickBooks, QuickBooks Online, Sage, Xero y otros.‎ ―‎Función de desglose del saldo de prueba para un análisis detallado de la cuenta‎ ―‎Plantillas de transacción personalizadas para publicar rápidamente entradas de diario recurrentes ―‎Ajuste de entradas‎ ―‎Fácil conversión de acumulación a efectivo‎ ―‎Mecanismo simple para cambios masivos en fechas de transacciones, diarios, cuentas o departamentos‎ ―‎Varias revistas: desembolso de efectivo, recibos de efectivo, nómina, ventas y más‎ ―‎Consolidación‎ ―‎Ratios financieros‎ ―‎Integración con sistemas tributarios‎*”

Seguramente la aplicación posee algunos mecanismos de protección de los datos, sobre las cuales no se pronuncia la explicación transcrita.

Según la ley colombiana, existen unas prácticas prohibidas, que se enuncian en el artículo 57 del [Código de Comercio](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1833376), que de ser realizadas pueden ser castigadas al tenor del [artículo 58 siguiente](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019936#ver_30111728).

Por lo tanto, a la hora de escoger una herramienta para llevar la contabilidad debe analizarse si controla las situaciones consideradas ilícitas. Sabemos de contadores que lo que buscan es, precisamente, que se puedan cambiar los registros originales.

Es probable que la facturación electrónica para efectos tributarios ayude a reducir las trampas, pero también alejará los informales de cambiar de estatus. En la medida en la cual el Estado ha ganado posibilidades, los declarantes han perdido su intimidad. Dicen que las personas correctas no tendrían preocupaciones al respecto. Sin embargo, es claro que todos estamos más expuestos a que esa información sea obtenida con fines de concurrencia en los mercados. Son muchos los casos en los cuales una empresa acaba a otra obligándola a trabajar por debajo de su necesario nivel de utilidades.

La legislación tributaria no parece haber evaluado el costo que tiene darle cumplimiento, ni el efecto sobre la actividad empresarial.

En todo caso, como lo demuestra el ejemplo, no es solo en Colombia que la contabilidad tiene una función fiscal muy importante.

La comunidad espera de los contadores que trabajen para que toda la información satisfaga sus características y pueda ser tranquilamente utilizada como insumo en la toma de decisiones. No solo para que se paguen impuestos.

*Hernando Bermúdez Gómez*